

IEEM

Voto migrante, el poder sin fronteras

Karina Ivonne Vaquera Montoya*
nacional@cronica.com.mx



Garantizar el voto de las y los mexicanos en el exterior es una tarea primordial para el sistema electoral mexicano.

De acuerdo con estimaciones del propio Instituto Nacional Electoral (INE) más del 95 por ciento de las y los mexicanos residentes en el exterior se encuentran en Estados Unidos, por lo cual los esfuerzos para asegurar al voto migrante, tienen una dimensión especial en el vecino país del norte.

De acuerdo con cifras difundidas por el gobierno de México, basadas en la Current Population Survey 2018, indicaban que poco más de 12 millones de mexicanos y mexicanas nacidas en nuestro país radicaban en Estados Unidos, es decir, eran migrantes de primera generación. Y otra cantidad superior a los 26 mi-

llones eran de segunda y tercera generación, lo cual haría que la población de origen mexicano ronde los 40 millones de personas.

A su vez, las y los migrantes indocumentados, de acuerdo también a estimaciones oficiales, serían superiores a los 4 millones.

Estas cifras ilustran la necesidad de reforzar los derechos político-electorales de las y los mexicanos en el exterior, no sólo habilitando módulos del INE en los consulados mexicanos, sino también ampliando las elecciones en las cuales puedan participar, además de garantizarles el ser elegidos en cargos de representación popular.

De manera reciente, el INE estableció que las y los migrantes puedan participar en la elección de 10 gubernaturas y cuatro diputaciones migrantes, como parte del ejercicio de sus derechos político-electorales.

El Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027 indica que la participación desde el exterior incluirá a los comicios locales de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacate-

cas, donde se renovarán sus respectivas gubernaturas, además de la elección de cuatro diputaciones migrantes en la Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Oaxaca.

Las modalidades en las cuales podrán emitir su voto las y los migrantes será el sufragio postal, electrónico por internet, y la votación presencial en sedes habilitadas en el exterior.

A la fecha las y los migrantes también pueden votar en la elección de la Presidencia de la República y de Senadurías. Resalta que, en el Estado de México, y derivado de un litigio electoral iniciado por una ciudadana, en 2024 las y los mexiquenses en el exterior pudieron votar por diputaciones locales de representación proporcional.

Los avances en el voto migrante son un aliciente para una sociedad más igualitaria, donde prive el respeto a los derechos fundamentales, sin embargo, las demandas de las y los migrantes apuntan a una mayor participación, por ejemplo, el que puedan votar por presidencias municipales y aumentar el número de las diputaciones y senadurías migrantes, además de evitar simulaciones.

En el caso del voto migrante por las alcaldías resulta una demanda básica, pues la autoridad municipal es la más

cercana a sus familias, incluso puede representar nuevas condiciones para su posible retorno al país.

Y respecto a las senadurías y diputaciones migrantes, la demanda va en distintos sentidos. Aumentar estos espacios es el inicio, pues los migrantes también consideran necesario que los partidos no sólo postulen a representantes migrantes, sino que les garanticen alcanzar un escaño, en el caso de ser postulados por la vía de la representación proporcional.

De igual forma, la comunidad migrante ha propuesto que sus representantes sean elegidos por ellos, y no propuestos por los partidos. A la fecha han existido postulaciones que sí responden a las necesidades de los migrantes, sin embargo, debe cerrarse cualquier espacio a la simulación.

El voto migrante no es una concesión, es una demanda de mexicanos y mexicanas, cuya única diferencia es su lugar de residencia. Migraron en busca de mejores condiciones económicas y sociales, pero sus derechos políticos siguen vigentes. Son un poder ciudadano que trasciende las fronteras ●

*Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México
Twitter: @racevesj